

APROBACION DE GARANTÍA A LA ORDEN DE COMPRA 137693 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO Y UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

El nueve (09) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se revisan y aprueba las Pólizas de Cumplimiento No. 76237 anexo 0 y RCE No. 69610 anexo 0, expedida por la compañía CHUBB a favor de la Agencia de Renovación del Territorio –ART, para garantizar:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Cumplimiento del contrato	\$ 78.822.510,09	2024	11	28	2026	03	02
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 59.116.882,57	2024	11	28	2028	08	30
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	\$ 39.411.255,05	2024	11	28	2026	03	02
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 260.000.000,00	2024	11	28	2025	08	30

Lo anterior por reunir los requisitos de amparos, vigencia y valores asegurados requeridos por la entidad para las órdenes de compra.

Atentamente,



Juan Sebastian Forero Cordoba

Gestor T1 G12 - GIT Contratación

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO ART